

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35.17

MAT.: Autoriza cantidades máximas de horas extraordinarias año 2011 a funcionarios que indica.

02 FEB. 2011

PUNTA ARENAS,
Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:
VISTOS :

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. Los D.L. N°s. 573 y 575, de 12.07.74., y 13.07.74., respectivamente;
6. La Ley que N° 20.481, de 18.12.2010, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2011;
7. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
8. La Resolución Exenta N° 411, de 19.01.2011, de la División Administración y Finanzas, del Ministerio del Interior;

RESUELVO :

1. **AUTORIZÁSE** a los funcionarios de esta Intendencia Regional que a continuación se indican, para realizar trabajos en horas extraordinarias por las cantidades máximas que se estipulan durante el año 2011.

NOMBRE	ESCALAFÓN	GRADO	HORAS
Ramón Maimai Alvarez	Auxiliar	20	480
Cecilia Muñoz Balcazar	Auxiliar	22	100
Hernando Pinochet Ruiz	Auxiliar	20	360
Wladimir Zúñiga Castillo	Administrativo	16	80
Pamela Díaz Vásquez	Administrativo (S)	16	100
Juan Valderrama Barría	Administrativo	18	100
Iris Torres Díaz	Administrativo	17	100
Erika del Luján Pérez Sierpe	Administrativo	18	100
Pedro Arismendis Márquez	Administrativo (S)	19	80
María Paz Pesutic Barrientos	Administrativo	18	100
Sofía Pérez Cerpa	Administrativo	18	100
TOTAL			1.700

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) Liliana Kusanovic Marusic, Intendenta Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas Intendencia Regional
- Depto. Administrativo Intendencia Regional
- Archivo Gabinete
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

3
LKM/MDR/eps